

AÑO 2026**SOLICITUD DE EXENCION POR CAUSA DE
DISCAPACIDAD:****Impuesto a la Radicación de Automotores -****Dominio N°****CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL – ORDENANZA N° 15.921 Art. 126 Inc d y k.-****Datos del Titular**

Apellidos y Nombres

Domicilio

Barrio

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

/ /

Edad

Doc. de Identidad D.N.I. - C.I. - L.E. N°

Estado Civil

Ingreso Mensual Pesos

\$

Telef.

.. Datos de grupo familiar o conviviente

Apellido y Nombre	Parentesco	D: N: I:	Nacionalidad	Edad	Ocupación	Ingresos

Total de Ingresos del grupo familiar \$

En el carácter invocado declaro que los datos consignados son el reflejo de la realidad.

SANCIONES: Artículo 51 del Código Tributario Municipal - Ordenanza N°15.921 – Incurrirán en defraudación fiscal y serán sancionados con multas graduables entre una (1) y diez (10) veces el importe del tributo evadido: " Los contribuyentes, responsables o terceros que realicen cualquier hecho, aserción, omisión, simulación, ocultación, o maniobra con el propósito de perjudicar al fisco, produciendo o facilitando la evasión total o parcial de las obligaciones que a ellos o a terceros les incumba.

De verificarse la no correspondencia del beneficio a través del informe técnico social, automáticamente me obligo a abonar los tributos vencidos de presentes períodos y los del ejercicio en curso, con los recargos por mora y multas vigentes, a la fecha de notificación.

.....

firma

.....

Avda. Paraguay 1240 (Centro Cívico Municipal) – Tel: 0387-4160900 – Salta Capital

PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE EXENCIÓN POR **CAUSA DE DISCAPACIDAD DEL IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES** DEBERÁ ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

POR CAUSA DE DISCAPACIDAD ORD. 15.921 ART. 126 INC. d

- **Certificado de Discapacidad** actualizado expedido por autoridad competente
- **Título del Automotor** que acredite la propiedad del vehículo por parte del solicitante.
- **Verificación vehicular** que acredite que el automotor está adaptado, emitida por la Secretaría de Tránsito y Movilidad Municipal (Dirección General de Legal, Logística, Ejecución Presupuestaria, RRHH y Despacho)
- **Fotocopia documento** de identidad.
- **Libre de deuda** municipal.

POR CAUSA DE DISCAPACIDAD ORD. 15.921 ART. 126 INC. k

- **Certificado de Discapacidad** actualizado expedido por autoridad competente.
- **Título del automotor** que acredite la propiedad del vehículo por parte del solicitante, y/o de su cónyuge, padres, tutores, curadores y/o particulares.
- **Fotocopia documento** de identidad
- Acta de matrimonio – cuando el cónyuge sea discapacitado y/o Acta Unión Convivencial si correspondiere.
- Partida de nacimiento para acreditar el vínculo (padres, hijos y hermanos).
- Designación del juez. Tutores o curadores.
- **Libre de deuda** Municipal.

Presentarse en la oficina de exenciones, box 2 -2do salón. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.-

LA FECHA DE PRESENTACIÓN PARA GOZAR DEL BENEFICIO DE LA EXENCIÓN ANUAL, ES DEL 13/01/2026 AL 30/12/2026.